

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA RED DE OFICINAS Y CENTROS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE SEVILLA.

EXPEDIENTE: DPSE/2026-02

EXPEDIENTE CONTR: 2026/64336

DIVISIÓN POR LOTES: No.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 70.056,02 €

IVA: 14.711,76 €

TOTAL IVA INCLUIDO: 84.767,78 €

VALOR ESTIMADO: 84.067,22 € IVA no incluido.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES (IVA incluido) :

Año	Partida presupuestaria	Importe
2026	1439044110G/32L/60500/41 Fondo 01	8.403,93 €
2026	1439020000G/32L/60500/41 Fondo 01	1.451,03 €
2026	1439180000G/32L/60500/41 S0508	18.400,97 €
2027	1439044110G/32L/60500/41 Fondo 01	933,22 €
2027	1439020000G/32L/60500/41 Fondo 01	2.176,55 €
2027	1439180000G/32L/60500/41 S0508	39.274,12 €
2028	1439044110G/32L/60500/41 Fondo 01	311,07 €
2028	1439020000G/32L/60500/41 Fondo 01	725,52 €
2028	1439180000G/32L/60500/41 S0508	13.091,37 €
		84.767,78 €

En relación con el expediente de referencia que se tramita por esta Dirección Provincial del SAE en Sevilla a través de su Secretaría Provincial, a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 19 de febrero de 2026 se elevó, por parte de la Coordinadora Provincial de la Dirección Provincial del SAE de Sevilla, la Memoria justificativa Informe de necesidad de contratación del “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA RED DE OFICINAS Y CENTROS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE SEVILLA. .”

SEGUNDO.- El 25 de febrero de 2026 se remite solicitud de informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía, conforme a los artículos 76.2 y 78.3 Decreto 450/2000, de 26 de diciembre. Siendo informado el 23 de marzo de 2026, según informe AJ-SAE 2026/5, del que se realizó un Informe de seguimiento de las consideraciones jurídicas.



ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		12/06/2026 12:55:37	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwHoGkZctt7OnX56K6lgJU9bhGB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO.- El 31 de marzo 2025 la Dirección Provincial acuerda el inicio del expediente de contratación, siguiendo el procedimiento de adjudicación del PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO , y tramitación ORDINARIA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con presentación electrónica de ofertas (SIREC)

CUARTO.- El 6 de abril de 2026 se remite a la Intervención Provincial para su fiscalización propuesta de documento contable “A” CONT 2026 0120997684, por un montante total de 84.767,78 €, siendo fiscalizado de conformidad con fecha 9 de abril de 2026.

QUINTO.- El 16 de abril de 2026, el Director Provincial dictó Resolución de aprobación del expediente de contratación mencionado y ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, con presentación electrónica de ofertas a través del Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación (SIREC).

El plazo de presentación de proposiciones finalizó el día 4 de mayo de 2026, habiendo concurrido a la licitación las siguientes empresas:

	EMPRESA	CIF
1	ANTONIO DE MIGUEL GÓMEZ	30446520V
2	OFIDISMA SA	A41115320
3	JM BRUNEAU ESPAÑA, SA	A62588421
4	ROMACHO CENTRO COMARCAL SL	B18361113
5	PEÑALVER-CASTRO SOCIEDAD LIMITADA	B23334964
6	VASCO INFORMATICA SL	B29361896
7	PEDREGOSA SL	B41501388
8	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	B91509281
9	MARTINEZ&GIOVANNI SL	B91891218
10	OFI-NET EUROPA SL	B92284835
11	INTEMO SC	J91308700

SEXTO.- La Mesa de Contratación celebrada el día 13 de mayo de 2026 con el fin de realizar Al objeto de proceder a la apertura de la documentación presentada por las empresas licitadoras requeridas para subsanación, así como de los sobres n.º 2.

Del resultado del examen y calificación de la documentación de declaraciones responsables contenida en el sobre electrónico núm.1, se declara ADMITIDAS las ONCE empresas licitadoras que han concurrido.

Tras la lectura a las proposiciones económicas ofertadas y a la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, y atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, obteniéndose las puntuaciones y prelación siguientes:

ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		12/06/2026 12:55:37	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwHoGkZctt7OnX56K6lgJU9bhGB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



EMPRESA	CIF	Oferta económica	Ampliación plazo garantía	Reducción plazo entrega
ANTONIO DE MIGUEL GÓMEZ	30446520V	59.313,55 €	-	-
JM BRUNEAU ESPAÑA, SA	A62588421	60.347,11 €	24 meses	20 días
ROMACHO CENTRO COMARCAL SL	B18361113	61.649,50 €	-	-
PEDREGOSA SL	B41501388	66.250,90 €	12 meses	20 días
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	B91509281	63.797,13 €	-	-
OFI-NET EUROPA SL	B92284835	50.259,20 €	24 meses	20 días
INTEMO SC	J91308700	58.993,47 €	24 meses	20 días

Asimismo, se acuerda la exclusión definitiva de las siguientes empresas : OFIDISMA SA, PEÑALVER-CASTRO SOCIEDAD LIMITADA, VASCO INFORMATICA SL, MARTINEZ&GIOVANNI SL, por presentar precios unitarios superiores al Presupuesto Base de Licitación (PBL) en diferentes artículos.

La puntuación total obtenida por las ofertas admitidas es la siguiente:

LICITADORA	Oferta económica (sin IVA, en €)	Puntuación oferta	Ampliación Garantía	Puntuación Garantía	Reducción Entrega	Puntuación Entrega	Puntuación Total	Orden
OFI-NET EUROPA SL	50.259,20 €	70	24	20	20	10	100	1
INTEMO SC	58.993,47 €	39,12	24	20	20	10	69,12	2
ANTONIO DE MIGUEL GÓMEZ	59.313,55 €	37,98	0	0	0	0	37,98	3
JM BRUNEAU ESPAÑA, SA	60.347,11 €	34,33	24	20	20	10	64,33	4
PEDREGOSA SL	66.250,90 €	13,45	12	10	20	10	33,45	5
ROMACHO CENTRO COMARCAL SL	61.649,50 €	29,72	0	0	0	0	29,72	6
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SO	63.797,13 €	22,13	0	0	0	0	22,13	7

La mesa identifica que la oferta presentada por la licitadora OFI-NET EUROPA SL está incurso en presunción de anormalidad de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y al apartado 8, del Anexo I del PCAP, por lo que la Mesa de Contratación, acuerda requerir a la licitadora OFI-NET EUROPA SL , para que en un plazo de cinco (5) días hábiles proceda a justificar y desglosar razonada y detalladamente el bajo nivel del precio o costes.

SÉPTIMO.- En fecha 26 de mayo de 2026, la mesa procede al estudio de la viabilidad de la oferta presentada por la empresa licitadora OFI-NET EUROPA S.L. La mesa toma en consideración informe que los técnicos de la Coordinación Provincial del SAE en Sevilla han suscrito, mostrando su conformidad y acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de mejor oferta a favor de la persona licitadora OFI-NET EUROPA SL , con C.I.F.:B92284835,que presentó oferta económica por importe de CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (50.259,20€,) IVA no incluido, obteniendo una puntuación total de 100 puntos.

ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		12/06/2026 12:55:37	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwHoGkZctt7OnX56K6lgJU9bhGB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Se requiere a la licitadora, para que en el plazo de siete (7) días hábiles siguientes al envío del requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación, detallada en el apartado 2 de la cláusula 10.5 del PCAP, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

OCTAVO.- En fecha 8 de junio 2026, la mesa de contratación procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada en plazo por la licitadora, verificando que la documentación es correcta, acuerda aceptarla y proponer al órgano de contratación la adjudicación de lo contrato DPSE/2026-02 a favor de OFI-NET EUROPA SL , con C.I.F.:B92284835.

Siendo de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De la adjudicación: Artículos 150.3 y 158 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Esta Dirección Provincial tiene delegadas las competencias en materia de contratación conforme al resuelto tercero de la Resolución de 4 de marzo de 2026 del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y de gestión administrativa, en relación con la habilitación establecida en el artículo 10.3 de los Estatutos del SAE, aprobados por el Decreto 96/2011, de 19 de abril y el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio sobre reestructuración de las Consejerías, modificado por el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto y el Decreto del Presidente 16/2022, de 3 de noviembre y por el Decreto del Presidente de 6/2024, de 29 de julio.

Por todo lo anterior, atendiendo a la Propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación el día 8 de junio de 2026 y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato Suministro e instalación de mobiliario para la red de oficinas y centros adscritos a la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla,expte CONTR 2026 64336 DPSE/2026-02, a favor de **OFI-NET EUROPA SL , con C.I.F.:B92284835**, por importe de CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (50.259,20€,) ,al que le corresponde un IVA de DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATROS EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (10.554,43€), con lo que el importe total, IVA incluido, asciende a SESENTA MIL OCHOCIENTOS TRECE EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (60.813,63€).

SEGUNDO.- La adjudicación se realiza en los términos y condiciones fijados en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la oferta presentada por la empresa, conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Provincial.

TERCERO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Perfil del contratante, conforme al art. 63.3.e) de la Ley 9/2017, LCSP.

CUARTO.- Barrar el documento contable “A” CONT 2026 0120997684, en la cantidad de 23.954,15 €

ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		12/06/2026 12:55:37	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwHoGkZctt7OnX56K6lgJU9bhGB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



NOTIFÍQUESE esta Resolución a las empresas licitadoras conforme a lo dispuesto en el art. 151.1 de la LCSP, advirtiéndole que la presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, podrá interponerse Recurso de Reposición, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, en cuyo caso no cabrá interponer el Recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga Resolución expresa o presunta del Recurso de Reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo. Antonio Augustin Vázquez

ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		12/06/2026 12:55:37	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwHoGkZctt7OnX56K6lgJU9bhGB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	